

La concejalía de Cultura convoca el VII Concurso de la Tapa para la feria de Adra. El Ayuntamiento de Adra, a través de la Concejalía de Cultura, ha hecho públicas las bases reguladoras para la instalación y uso de barras en calles y plazas en la feria del mediodía de las Fiestas de Adra, en honor a la Virgen del Mar y San Nicolás de Tolentino.

Podrán optar a la instalación de barras en la feria del mediodía los establecimientos de hostelería ubicados en el término municipal de Adra. Los interesados deberán solicitar su autorización a través del Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Adra desde hoy y hasta el próximo 26 de agosto. El periodo de funcionamiento de las barras será del 6 al 10 de septiembre, en horario de 12 a 17,30 horas. A esa hora se apagará la música y se dejarán de servir comidas y bebidas, cesando totalmente la actividad a las 18,00 horas.

En las bases también queda reflejado que los adjudicatarios de las barras cuidarán y limpiarán las instalaciones y elementos urbanos que existan en la zona donde está ubicada la barra. Los adjudicatarios de las mismas deberán de disponer de aseos de acceso al público, ya sea en el interior de los locales autorizados o instalando aseos portátiles. Además los responsables de las barras del mediodía se comprometen a dejar el lugar de ubicación en idénticas condiciones en que se lo encontraron, a cumplir estrictamente las medidas preventivas que regulan las normas higiénico-sanitarias, observando medidas de higiene tanto en las casetas como en la elaboración, presentación de los alimentos y bebidas a consumir, con motivos propios feriales, debiendo permanecer desde el primer día hasta el último de feria en unas condiciones dignas.

Además la concejalía de Cultura ha convocado el VII Concurso de la Tapa para la feria de Adra. Las barras interesadas deberán manifestar en la solicitud el deseo de participar en dicho concurso, así como con que tapa desean participar.